

F.18855.



Factura: 003-004-000009152



20171401002O00306

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA

RAZÓN MARGINAL N° 20171401002O00306

MATRIZ	
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (16:59)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE CASACUENVE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ ZABALA CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700808635
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA





Factura: 001-004-000002880



20171401003P00200

NOTARIO(A) FREDY GABRIEL MEJIA REINOSO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MORONA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171401003P00200					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE MARZO DEL 2017, (16:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALLARDO ESTEVEZ EULER RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400427860	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ ZABALA CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1730808635	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
MORONA SANTIAGO			MORONA		MACAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		19.00					

NOTARIO(A) FREDY GABRIEL MEJIA REINOSO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MORONA

N° Escritura 20171401003P00200

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA EL SEÑOR EULER RAMIRO GALLARDO ESTEVEZ

A FAVOR DEL SEÑOR CESAR AUGUSTO LOPEZ ZABALA

CUANTIA: 19,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, hoy miércoles primero de Marzo del año dos mil diecisiete, ante mí **DOCTOR GABRIEL MEJIA REINOSO, NOTARIO TERCERO DEL CANTON MORONA.** Comparece el señor **EULER RAMIRO GALLARDO ESTEVEZ** en calidad de **CEDENTE**, a favor del señor **CESAR AUGUSTO LOPEZ ZABALA** en calidad de **CESIONARIO**; los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero y soltero en su orden, de ocupación chofer profesional y licenciado en educación en su orden, el cedente domiciliado en la Amazonas y 10 de Agosto de la ciudad de Macas, Cantón Morona, provincia de Morona Santiago, teléfono: 0988857890 - 2701998, correo electrónico: casamusicalgallardo@hotmail.com, y el cesionario domiciliado en la calle Pedro



Carvajal y 24 de Mayo de la ciudad de Macas, Cantón Morona, provincia de Morona Santiago, teléfono: 2700531, sin correo electrónico; a quienes de conocerles doy fe, y bien instruidos de la naturaleza, el objeto y los resultados legales que se desprenden de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, a la que acude en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar:

EXPONE.- Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta la que copiada dice así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA. INTERVINIENTES.-** a la celebración de la presente, comparece el señor **EULER RAMIRO GALLARDO ESTEVEZ**, portador de la cédula de identidad número uno cuatro cero cero cuatro dos siete ocho cinco guion cero, quien para efecto de este contrato se le denominara "**CEDENTE**" y por otra parte el señor **CESAR AUGUSTO LOPEZ ZABALA**, portador de la cédula de identidad número uno siete cero cero ocho cero ocho seis tres cinco, a quien para efecto de este contrato se le denominara el **CESIONARIO**, los

comparecientes son ecuatorianos, solteros, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, capaces ante la ley para celebrar este contrato de cesión de Participaciones Sociales. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La Compañía de Responsabilidad Limitada "Taxis Casacuenve Compañía Limitada", fue creada mediante escritura pública celebrada ante el señor Doctor Miguel Ariolfo Bernal Peñafiel, Notario Segundo del Cantón Morona, el tres de mayo de dos mil dos, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Morona, el tres de julio de dos mil dos, con el número **SEIS**, repertorio número **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE**, con una duración de diez años; **b)** fue creada con un capital de **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, teniendo como socios a los señores: Fausto Rolando Calle Andrade, Raquel Mercedes Samaniego Vázquez, Segundo Pedro Cuenca Villalobos y Héctor Omar Vélez Rubio. **c)** Mediante sesión ordinaria de socios fundadores de **fecha veinte de marzo de dos mil tres**, conforme el acta número **siete**, reunida de manera legal han tratado sobre transferencia de participaciones a favor de diez personas, en razón de que existía la posibilidad legal de iniciar el

funcionamiento de la compañía con catorce líneas de trabajo; por lo que legalmente el socio Fausto Rolando Calle Andrade cedió cuarenta y seis participaciones de un dólar cada uno y los socios Raquel Mercedes Samaniego Vásquez, Segundo Pedro Cuenca Villalobos y Héctor Omar Vélez Rubio, cedieron cuarenta y ocho participaciones de un dólar cada uno, esto es que se cedieron en conjunto ciento noventa participaciones de un dólar cada una, que lo poseían en la **"Compañía de Responsabilidad Limitada "Taxis Casacuenve Compañía Limitada"** cesión que lo hicieron a favor de los señores: Carlos Patricio González Nieto; Rubén Darío Coronel, Salomón Enrique Patiño Ramón, Mario Joel Zúñiga Cabrera, José Daniel Montalván Vanegas, Fredy Lenin Cabrera Riera, William Patricio León Jara, Saúl Heriberto Castro Tapia, Jaime Leopoldo Orellana Vallejo y Marton Klinger Lamulle Vicuña, a quienes se adjudica diecinueve participaciones cada uno; d) La **"Compañía de Responsabilidad Limitada "Taxis Casacuenve Compañía Limitada"** fue REACTIVADA mediante escritura pública de reactivación de fecha veinte y cuatro de octubre de dos mil doce, celebrada ante el señor Doctor Miguel Ariolfo Bernal Peñafiel, Notario Segundo del

cantón Morona, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Morona, bajo el número **Tres**, repertorio número **Trece**, en fecha **veinte y ocho de enero de dos mil trece**; e) La Dirección Provincial de Morona Santiago de la **AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**, mediante resolución número 063-RPO-014-2013-UAMS-ANT, de fecha veinte y nueve de noviembre del años dos mil trece, concedió a la "Compañía De Responsabilidad Limitada "Taxis Casacuenve Compañía Limitada", la Renovación **DE PERMISO DE OPERACIONES** y habilito **quince accionistas** y unidades vehiculares; entre ellas habilito un permiso de operaciones a nombres **Fredy Lenin Cabrera Riera**. f) La junta General extraordinaria de socios de la "Compañía de Responsabilidad Limitada "Taxis Casacuenve Compañía Limitada", de fecha **veinte y cinco de octubre de dos mil catorce**, **APROBO LA SOLICITUD DE CESION DE PARTICIPACIONES** que posee el señor Fredy Lenin Cabrera Riera, a favor del señor **EULER RAMIRO GALLARDO ESTÉVEZ**, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Morona con el número dos, repertorio treinta y seis de fecha once de Marzo de dos mil quince. g)..- La Junta General extraordinaria de



socios de la "Compañía de Responsabilidad Limitada "Taxis Casacuenve Compañía Limitada", en asamblea de fecha tres de septiembre del dos mil dieciséis, Aprobó la solicitud DE **CESION DE PARTICIPACIONES** que posee el señor Euler Ramiro Gallardo Estévez a favor del señor **CESAR AUGUSTO LOPEZ ZABALA**. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.** a).- El señor **EULER RAMIRO GALLARDO ESTÉVEZ**, de manera libre y voluntaria y conocedor de las consecuencias de su declaración de voluntad mediante este instrumento **CEDE TODAS SUS PARTICIPACIONES Y SU CUPO O LINEA DE TRABAJO QUE TIENE EN SU CALIDAD DE SOCIO EN LA "Compañía de Responsabilidad Limitada" Taxis Casacuenve Compañía Limitada**; sin reservarse nada para sí; cesión de participaciones que lo hacen a favor del señor **CESAR AUGUSTO LOPEZ ZABALA**. **CUARTA: PRECIO o CUANTIA.-** el precio pactado entre las partes por la cesión de las participaciones de la compañía motivo de este contrato es de **DIECINUEVE DOLARES AMERICANOS**; que son cancelados por el cesionario al **CONTADO**, en efectivo en moneda de curso legal y que son recibidos a entera satisfacción por parte del cedente, por lo que no habrá reclamo alguno en lo posterior por este motivo. **QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ESTADO ACTUAL DE LA**

COMPañIA.- Declara el CESIONARIO que CONOCE Y SABE y se da por enterado sobre el estado del activo y pasivo de la compañía a la cual está de acuerdo y acepta la misma. Hasta aquí la minuta, Usted, señor Notario (a), sírvase ingresar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. Atentamente, Doctor Rubén Moscoso Zúñiga con matrícula catorce guion mil novecientos noventa y ocho guion uno. Hasta aquí la minuta. **VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.**

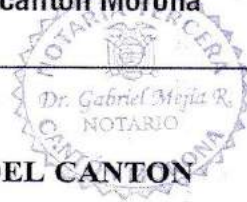
ESPACIO EN
BLANCO



Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

CERTIFICADO DE INSCRIPCION MERCANTIL No 08

El Infrascrito Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Morona, a petición de parte interesada, en legal forma CERTIFICO: que la **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA"** se encuentra inscrito el tres de julio de 2002, con el número SEIS, repertorio número QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- Validez de este Certificado treinta días.

Macas, 21 de febrero de 2017



Dr. Julio Arturo Salinas Galarza
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON MORONA

Dirección: Calle 10 de Agosto y Don Bosco
Macas - Morona - Morona Santiago
2700-143 Ext. 2100 - 2101



Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION MERCANTIL No 09

El Infrascrito Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Morona, a petición de parte interesada, en legal forma CERTIFICO: que la Constitución de la escritura de REACTIVACION, FIJACION DE NUEVO PLAZO DE DURACION Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA" en liquidación: se encuentra inscrito el VEINTE Y OCHO DE ENERO DE DOS MIL TRECE, con el número TRES, repertorio número TRECE.- Validez de este Certificado treinta días.

Macas, 21 de febrero de 2017



Dr. Julio Arturo Salinas Galarza
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON MORONA

Dirección: Calle 10 de Agosto y Don Bosco
Macas - Morona - Morona Santiago
2700-143 Ext. 2100 - 2101



Factura: 001-004-000002874



20171401003C00256

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171401003C00256**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) util(es) fue materializado a petición del señor (a) CESAR AUGUSTO LOPEZ ZABALA, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVS.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL](http://APPSCVS.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 1 DE MARZO DEL 2017, a las 9:37, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 1 DE MARZO DEL 2017, (9:37).

NOTARIO(A) FREDY GABRIEL MEJA REINOSO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MORONA

ESPACIO EN
BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

32634

No. de RUC de la Compañía:

1490803587001

Nombre de la Compañía:

TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1400551246	ASTUDILLO UCHUPAILLA LUIS RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19,0000	N
2	1400286132	CALLE ANDRADE FAUSTO ROLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54,0000	N
3	1400310718	CORONEL CORONEL RUBEN DARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19,0000	N
4	1707815971	CUENCA VILLALOBOS SEGUNDO PEDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 52,0000	N
5	1400437883	ESPINOZA CHABLA IVAN LEXANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19,0000	N
6	1400427850	GALLARDO ESTEVEZ EULER RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19,0000	N
7	1103355838	JARAMILLO GONZALEZ DARWIN RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19,0000	N
8	1400310593	LOJA CRIOLLO ROSA ALCIRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 52,0000	N
9	1400494470	LOJA VIZHÑAY LUIS CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 52,0000	N
10	1400198501	LOPEZ BARZALLO ROMULO BACILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19,0000	N
11	1400391916	PIZARRO PARRA BOLIVAR MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19,0000	N
12	0300787140	RODRIGUEZ CASTRO NANCY BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19,0000	N
13	1400198865	TACURI PEÑARANDA LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19,0000	N
14	1400738579	VELASQUEZ LANDI RONAL PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

01/03/2017 09:34:17

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

32634

No. de RUC de la Compañía:

1490803587001

Nombre de la Compañía:

TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001160479

01/03/2017 09:11:56

ESPANOL
BLANCO

03

leja tres

a efecto de tratar el siguiente Orden del día: 1.- Instalación de la Junta. 2.- Informe de Presidencia. 3.- Resoluciones. 4.- Clausura. La Sra. Raquel Samaniego, Presidenta de la Compañía, da la bienvenida a los socios y agradece su presencia. Seguidamente y como siguiente punto del Orden del día, informa que conjuntamente con el Sr. Gerente de la empresa han estado realizando gestiones tendientes a la obtención del Permiso de Operaciones, proceso en el que se han encontrado dificultades, toda vez que se pretende iniciar con catorce vehículos y solo con cuatro socios, lo que significa que se debe ceder algunas participaciones para permitir el ingreso de otras personas a la compañía y aportar con unidades. Pone a consideración el tema y abre el debate. Intervienen todos los presentes y se resuelve poner a disposición de la Compañía parte de sus participaciones a fin de que la compañía reciba nuevas voces y se pueda continuar con el trámite ante los organismos correspondientes. Habiéndose agotado el tema motivo de la convocatoria, la Señora Presidenta agradece la participación y clausura la Junta General de Socios.

Raquel Samaniego
Presidenta

[Firma]
Gerente.

Acta nº 7

Macas, 20 de Marzo - 2003.

1.- SEDIMIENTO DE PARTICIPACIONES.

En la ciudad de Macas a los veinte días de mes de Marzo del año 2003 previa Convocatoria a la Junta General Ordinaria de la Compañía de Responsabilidades LIMITADA TAXIS CASACUENCA, se reúnen las siguientes personas: FAUSTO ROLANDO CALLE ANDRADA, MERCEDES, SEGUNDO PEDRO CUENCA VILLALBA y HERCIBO VELEZ RUBIO, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Instalación de la Junta. 2.- Informe de presidencia. 3.- transferencia de participaciones. 4.- Clausura. La Sra. Raquel Samaniego, declara instalada a la Junta, dentro del segundo punto del orden del día, informa que conjuntamente con el Sr. Gerente de la Compañía ha estado realizando gestiones tendientes a la obtención del permiso de Operaciones, proceso en el que se ha encontrado dificultades, toda vez que se pretende iniciar con catorce vehículos y solo son cuatro los socios, lo que significa que se debe ceder algunas participaciones para permitir el ingreso de otras personas a la compañía y para que aporten con unidades, el mismo que pone a disposición y dentro del punto tres se toma la resolución por unanimidad que el socio Fausto Rolando Calle Andrade cede avarilla y seis participaciones de un dolar cada uno, en tanto que los socios



Mercedes Samaniego Vasquez, Segundo Pedro Cuenca Villalobos y Hector Omar Velez Rubio orden cuarenta y ocho participaciones de un dolar cada una, y que las mismas se ordenen a diez personas para que cada uno de ellos ingresen a la Compañia como nuevos socios con diecinueve participaciones de un dolar cada uno y de esta manera se puede continuar con los trámites correspondientes, resolviéndose así mismo que estas participaciones se hagan a favor de los señores: CARLOS PATRICIO GONZALEZ NIETO, RUBEN JAIRO CORONEL CORONEL, SASHON SERIQUE PATINO RAMON, HAZO JOEL ZUÑIGA CABRERA, JOSE DANIEL MONTALVAN VAREGA, FREDY LARIN CABRERA RIVERA, WILLAN PATRICIO LEON JARA, SAUL HERIBERTO CASTRO TAPIA, JAIME ROBERTO ORSILANA VALLEJO Y MARTIN KLINGER LAMULLE VECINA. Luego de haberse leído el orden del día la Sra. Presidenta, en el punto quinto del orden del día, la Junta General de Socios.



Raquel Mercedes Samaniego Vasquez
Presidenta.

Certifico que es así con el señor Fausto Rolando Calle
Gerente.

Acta 8

Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañia DE TAXIS "CASACUENVE CIA LTDA".

En la ciudad de Macas, a los veinte y cuatro días del mes de Marzo del año dos mil tres, siendo las veinte horas y en la oficina del Ing. ELMER MARCOS SAMANIEGO, previa convocatoria a Junta General de socios de la Compañia de PASAJEROS LIMITADA "TAXIS CASACUENVE CIA LTDA", se reúnen las siguientes personas: FAUSTO ROLANDO CALLE ANDRADE, SAMANIEGO VASQUEZ RAQUEL MERCEDES, CUENCA VILLALOBOS PEDRO SEGUNDO Y HECTOR OMAR BRADLEY VELEZ RUBIO, a efecto de tratar el siguiente Orden del día: 1.- Instalación de la Junta. 2.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta anterior. 3.- Resoluciones. 4.- Clausura. La Sra. Raquel Samaniego, presidenta de la compañía, da la bienvenida a los socios, agradece su presencia y declara instalada la Junta de Socios. Seguidamente y como segundo punto del orden del día, se da lectura al Acta anterior de la Junta la que es aprobada sin ninguna observación. Como tercer punto y como un asunto muy importante y que tiene que ver con los gastos en los que han incurrido el Señor Fausto Calle durante el proceso de organización de la Compañia, valor que corresponde a una importante suma. Al respecto, el señor SEGUNDO PEDRO CUENCA VILLALOBOS, manifiesta que la recaudación que se obtenga de la cesión de participaciones sea para cubrir estos gastos y si es que no es suficiente se debe aportar con un valor

aspirante tengo la aprobación de todos los socios y que el mismo sea un buen elemento y este dispuesto a trabajar por el bien de la compañía. Sin más que tratar el señor Gerente reitera el agradecimiento por la asistencia y declara clausurado siendo los 21H00.

Atentamente


Sr. Maricio Pizallo
Presidente


Sr. Luis Tacuri
Gerente

— ACTO N° 45 —

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TAXIS CASACUENVE CIA LTDA

En la ciudad de Macas, Canton Morona, Provincia de Morona Santiago, a los veinte y cinco días del mes de octubre del año dos mil catorce siendo las diecinueve horas con treinta minutos previa convocatoria escrita remitida con fecha dieciséis de octubre del año dos mil catorce por el Gerente de la compañía el señor Luis Tacuri en la sede de la Compañía de Taxis Casacuenve Compañía Limitada situada en las calles 10 de agosto y Soc. los siguientes socios:

Romulo Bacilio Lozano quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America; Jaime Leopoldo Orellana Vallega quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America; Segundo Pedro Cuenca Villalobos quien representa un total de cincuenta y dos participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America; Darwin René Jaramilla Gonzalez quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America; Wilian Patricio León Jara, quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America; Fiedy Lenin Cabrera Riera, quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de America.

de América; Ruben Dorio Coronel Coronel, quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de América, Bolívar Mauricio Pizarro Pizarro quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de América; Fausto Rolando Calle Andrade quien representa un total de cincuenta y cuatro participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de América, Nancy Beatriz Rodríguez Castro, quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de América, Juan Alexander Espinoza Chabla quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de América, Luisa Carlos Loja Vizbany quien representa un total de cincuenta y dos participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de América, Luis Alfonso Tucuri Páez, quien representa un total de diecinueve participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de América y Rosa Alicia Loja Cifallo quien representa un total de cincuenta participaciones de un valor de un dolar de los Estados Unidos de América; y en conjunto representan el 100% del Capital Social de la compañía razón por la cual están legalmente convocados a reunirse en Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constitución del Quorum e instalación de la junta. 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. 3.- Análisis y resolución de la cesión de participaciones del señor Fredy Lenin Cabrera Riera a favor del señor Euler Romiro Gallardo Estévez. 4.- Clausura. Bajo la presidencia del titular el señor Mauricio Pizarro y actuando como secretario el señor Luis Tucuri Gerente de la compañía se procede a tratar el primer punto del orden del día referente a la constitución del quorum e instalación de la junta, tras haberse constituido el quorum y al existir el reglamento se procede por parte de presidencia a dar un saludo y el agradecimiento por la presencia de todos los socios y declara instalada la junta. En seguida se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día 2.- Lectura y aprobación del acta anterior, luego de dar lectura al

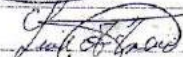


uel anterior lo cual es aprobado por todos los socios se
 da paso al siguiente punto del orden del día 3. Analisis
 y resolución de la cesión de participaciones del señor Fredy
 Lenin Cabrera Riera a favor del señor Euler Ramiro Gullardo
 Estévez; se da lectura al oficio remitido por el señor
 Fredy Cabrera en donde manifiesta que desea ceder las
 participaciones que mantiene en la compañía al señor
 Euler Ramiro Gullardo Estévez; puesto en consideración
 a todos los socios y teniendo la aprobación unanime se
 resuelve dar paso y realizar los tramites necesarios para que
 el señor Euler Ramiro Gullardo Estévez sea socio de la
 compañía de taxis Casacuenve. El señor gerente y los socios
 agradecen al señor Fredy Lenin Cabrera Riera por el
 tiempo que fue parte de la compañía y dan la bienve-
 nida al señor Euler Ramiro Gullardo Estévez. Luego de
 tratar los puntos para lo cual fue convocada la JUNTA
 GENERAL EXTRAORDINARIA el gerente declara clausu-
 rada siendo las con treinta minutos.
 Atentamente




 Mauricio Pizarro

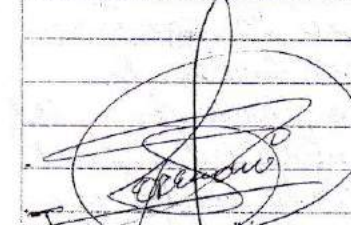
PRESIDENTE
 1400391916


 Luis Tacuri

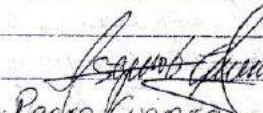
GERENTE
 1400193365


 Rodolfo López

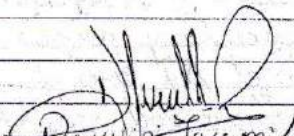
SOCIO
 1460193501


 Jaime Orellana

1400186977
 SOCIO


 Pedro Cuenca

1707815971
 SOCIO


 Daniel Jeronimo

1103355333
 SOCIO



1400417562

Patricia León

1400417562

SOCIO


Fredy Labrec

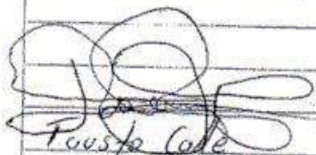
1400429294

SOCIO


Rosén Lora

1400310719

SOCIO


Fausto Cede

1400286132

SOCIO


Beatriz Rodríguez

0300727140

SOCIO


Iván Espinoza

1400437883

SOCIO




Rosa Zaja

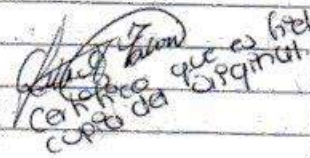
1400494470

SOCIO


Rosa Zaja

1400310593

SOCIO


Rosa Zaja
que es fiel
copio de
original

ACTA N° 46

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago
Número 5/N Barrio Los Canelos calle 10 de Agosto y
Soasti, con fecha 26 de abril de 2015 siendo las
14H00 y encontrándose reunido el cien por ciento del capital
suscrito y pagado de la compañía, de conformidad dispuesto
en el Art. 280 de la ley de compañías vigente deciden por
unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios.
Se designa como secretario Ad-hoc de la sesión de Socios a
la ingeniera Saia Ayala. El presidente Ad-hoc en calidad
de secretario cumple con lo dispuesto en los artículos ocho y
nueve del Reglamento sobre Junta Generales de Socios, quien
procede a la lectura de la lista de asistentes, resultando
que existen los siguientes socios: 1- Romulo Beaulio Lopez

por el socio el Sr. Gallardo Eula Ramiro sobre la cesión de sus participaciones de la compañía. Se da lectura al acta leído por el Sr. Gallardo Ramiro en el cual manifiesta que desea ceder sus participaciones que mantiene en la compañía, luego de dar lectura al acta presentado el Sr. Gallardo toma la palabra y pregunta si hay algún socio interesado en adquirir sus participaciones, al no existir socios interesados se resuelve que el socio puede ceder las participaciones a una tercera persona interesada, siempre y cuando el interesado tenga la aprobación de todos los elementos y que sea un buen elemento y este dispuesto a trabajar por el bien de la compañía. Sin ningún otro asunto a tratar se da paso al último punto del orden del día; el Sr. Gerente toma la palabra y agradece a todos por la presencia y declara clausurada la Junta General Extraordinaria siendo las veinte horas y treinta minutos de la noche del mismo día.

Atentamente

Luis Tacuri P.

1400198865

GERENTE

Manfred Pezaro P.

1400391916

PRESIDENTE

ACTA Nº 54

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TAXIS

CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago a los 3 días del mes de septiembre de 2016 siendo las 19H00 previa convocatoria escrita y remitida el 26 de agosto de 2016 por el Gerente de la compañía el Sr. Luis Tacuri, en la sede de la compañía de Taxis Casacuenve Compañía Limitada en las calles 10 de Agosto y Soasti se reúnen los siguientes socios: Roberto Barzallo Rómulo Baños quien representa un total de 19 participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; Cuenca Villalobos Segundo Riquelme quien representa un total de 19 participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; Cuenca Villalobos Segundo Pedro quien representa un total de 52 participaciones del valor de



un dólar de los Estados Unidos de América; Jaramillo González Darwin René quien representa un total de 19 participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; Velasquez Landi Ronal Achiro, quien representa un total de 19 participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; Gallardo Estevez Euler Romiro quien representa un total de 19 participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; Coronel Canel Rubén Darío quien representa un total de 19 participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; Pizarro Parro Bolivar Mauricio quien representa un total de 19 participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; Calle Andrade Fausto Rolando quien representa un total de 54 participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; Rodriguez Castro Nancy Beatriz quien representa un total de 19 participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; Espinoza Chabela Juan Alexander quien representa un total de 19 participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; Tacuri Pizarro Luis Alfonso quien representa un total de 19 participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; Lora Uchiray Luis Carlos quien representa un total de 52 participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; Lora Apollo Rosa Alicia quien representa un total de 52 participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y en conjunto representan el cien por ciento del capital social de la compañía razón por la cual y estando legalmente convocados se reúnen en la Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Constatación del Quórum; 2. Instalación de la Junta; 3. Lectura y aprobación del acta anterior; 4. Análisis y resolución de la cesión de participaciones del Señor Gallardo Estevez Euler Romiro a favor del Señor López Zabala Carlos; 5. Clausura. Para la presidencia del título el Sr. Mauricio Bolivar actuando como secretario el Señor Luis Tacuri Gerente de la Compañía se procede a tratar el primer punto del orden del día referente a la constatación del quórum, tras haberse constatado el quórum y al existir en reglamentario se procede por parte del Gerente dar un saludo y agradecer a todos por su presencia a la Junta General Extraordinaria. Inmediatamente se procede a dar paso al segundo punto del orden del día y declara instalada la Junta. Acto seguido se procede a dar paso al tercer punto del orden del día, 3. Lectura y aprobación del acta anterior, luego de dar lectura al acta anterior la cual es aprobada por todos los socios se da paso al siguiente punto del orden del día, 4. Análisis y resolución

de la cesión de participaciones del Sr. Gallardo Estevez Euler Ramiro a favor del Sr. López Zabala César Augusto. Se da lectura al oficio remitido por el Sr. Gallardo Estevez Euler Ramiro en donde manifiesta que desea ceder sus participaciones que mantiene en la compañía al Sr. López Zabala César Augusto, mismo que es puesto en consideración ante todos los socios y teniendo la aprobación unánime de todos los socios presentes se resuelve realizar todos los trámites necesarios para que el Sr. López Zabala César Augusto sea socio de la Compañía de Taxis Casacuenve. El gerente y los socios agradecen al Sr. Gallardo Estevez Euler Ramiro por el tiempo que fue socio y tomó parte de la compañía y de la misma manera dan la bienvenida al Sr. López Zabala César Augusto. Luego de tratar todos los puntos para la cual fue convocada la Junta General Extraordinaria, el Gerente declara clausurado siendo las veinte horas y treinta minutos de la noche del mismo día.

Atentamente:



Luis Tacorí P.

1400198865

GERENTE

Mauricio Pizarro P.

1400186977

PRESIDENTE

Romulo Lopez B.

1400198501

Socio

Luis Astudillo U.

Luis Astudillo U.

1400551246

Socio

Segundo Cuenca V.

Segundo Cuenca V.

1707815971

Socio

Ronald Velasquez

Ronald Velasquez

1400738579

Socio

Eusebio Carcel C.

1400310718

Socio

Fausto Calle A.

1400286132

Socio

Darwin Piromillo G.

1103355838

Socio

ue
or
n
s
arco
om-
la
so-
a
1
2
-

~~Guillermo Galindo~~
Gallardo Ramiro
1400427850
SOCIO

~~Beatriz Rodríguez~~
Nancy Rodríguez C
0300787140
SOCIA

~~Juan Espinoza~~
Juan Espinoza Ch.
1400437883
SOCIO

~~Luis Lota V.~~
Luis Lota V.
1400494470
SOCIO

~~Rosa Alicia Lora~~
Rosa Lota C.
1400310593
SOCIA



Certifico que es fiel copia del original
~~Rosa Alicia Lora~~

ESPACIOS
BLANCO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les
fue la presente escritura pública a los otorgantes
por mí el Notario, se ratifican en su contenido y
firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.-



Sr. Euler Ramiro Gallardo Estévez

CEDENTE

C. C. 140042785-0

Sr. César Augusto López Zabala

CESIONARIO

C.C. 170080863-5

Dr. Gabriel Mejía R.

NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ramiro Gallardo

Número único de identificación: 1400427850

Nombres del ciudadano: GALLARDO ESTEVEZ EULER RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/MORONA/MACAS

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GALLARDO JARAMILLO NYHUTON RAMON

Nombres de la madre: ESTEVEZ VELIN BERTHA FLORIPES

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2017

Emisor: SOLIMAR EMPERATRIZ SALAS TORRES - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 3 - MORONA SANTIAGO - MORONA



N° de certificado: 172-010-66904



172-010-66904

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.01 16:54:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
140042785-0

APELLIDOS Y NOMBRES
GALLARDO ESTEVEZ
EULER RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
MACAS

FECHA DE NACIMIENTO 1966-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUMENTACIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / FORMACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E1333H1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLARDO JARAMILLO NYN/TON RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTEVEZ VELIN BERTHA FLORIPES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2019-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-23



DIRECCIÓN GENERAL **FORMA DEL CÉDULA**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

001 **001 - 287** **1400427850**
SERIAL NO. NÚMERO CÉDULA

GALLARDO ESTEVEZ EULER RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA

HUAMBOYA
CANTON

HUAMBOYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



ESPACIO EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1400427850

Nombre: GALLARDO ESTEVEZ EULER RAMIRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2017

Emisor: SOLIMAR EMPERATRIZ SALAS TORRES - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 3 - MORONA SANTIAGO - MORONA



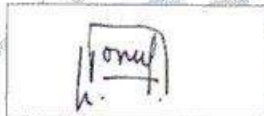
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700808635

Nombres del ciudadano: LOPEZ ZABALA CESAR AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/MORONA/MACAS

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOPEZ LUIS A

Nombres de la madre: ZABALA FRANCISCA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2017

Emisor: SOLIMAR EMPERATRIZ SALAS TORRES - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 3 - MORONA SANTIAGO - MORONA



N° de certificado: 170-010-52559



170-010-52559

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.01 09:32:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170080863-5

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ZABALA
CESAR AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
MACAS

FECHA DE NACIMIENTO 1945-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACION V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LUIS A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZABALA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2012-09-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-17

DIRECTOR GENERAL  **FINCA DEL CEDULADO** 



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
15 DE FEBRERO 2017

014 JUNTA N° **014 - 200** **1700808635** CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ZABALA CESAR AUGUSTO

MORONA SANTIAGO PROVINCIA
MORONA CANTÓN
MACAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



ESPACIO EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 1700808635

Nombre: LOPEZ ZABALA CESAR AUGUSTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2017

Emisor: SOLIMAR EMPERATRIZ SALAS TORRES - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 3 - MORONA SANTIAGO - MORONA



REPUBLICA DEL ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero
esta **PRIMERA COPIA**, que signo, sello y firmo
en el mismo día y lugar de su celebración.

DOY FE.-





Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TAXIS CASACUENVE CIA. LTDA", otorgado por: GALLARDO ESTEVEZ EULER RAMIRO a favor de: LOPEZ ZABALA CESAR AUGUSTO, queda inscrita en el **Registro Cesión de Participaciones**, bajo el número (06), repertorio número (104), de fecha 07 de Agosto de 2017, y en legal y debida forma marginada en al acta y escritura de Constitución de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TAXIS CASACUENVE CIA. LTDA", que reposa en el archivo de esta dependencia.

Libro:



Elaborado por:



Macas, 07 de Agosto de 2017

Dr. Julio Arturo Salinas Galarza
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA**

